



PLAN DE PREVENCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO AGRÍCOLA MARTA MARTÍNEZ CRUZ
2024



ÍNDICE

I.	Identificación	3
II.	Presentación del tema	3
A.	Perfil del responsable de convivencia escolar	4
B.	Responsables de la convivencia escolar	5
C.	Transversalidad en la convivencia escolar	5
D.	Clima y convivencia escolar	6
E.	Atender a la diversidad	7
III.	Estrategia de intervención	9
IV.	Objetivos	10
V.	Plan de acción	10
VI.	Carta Gantt	35
VII.	Referencias	38

I. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Liceo Bicentenario Marta Martínez Cruz
CIUDAD	Yerbas buenas
DIRECCIÓN	Camino Abranches S/N
DIRECTOR	Cristian Mauricio Rivas Tapia
RESPONSABLE DEL PLAN	Equipo Psicosocial – Convivencia escolar

II. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA DEL PLAN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en el resultado de los aprendizajes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa. La convivencia consiste en aprender a compartir tiempos, espacios, logros, dificultades, proyectos y sueños. Asimismo, el aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano. Y ese aprendizaje tiene lugar en gran medida en la experiencia escolar.

Uno de los factores más relevantes en la convivencia escolar es la participación de toda la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, familias y apoderados) la cual cumple un rol fundamental en el proceso formativo de los estudiantes. De este modo, es primordial considerarlos en las actividades que se enmarcan dentro de la convivencia escolar y que ellos puedan contribuir de manera positiva desde su rol y de esta manera fortalecer los vínculos.

Por último, es relevante considerar que el contexto actual de pandemia por COVID-19 ha presentado una serie de nuevos desafíos para las comunidades educativas, las que han tenido que innovar y/o adecuar sus prácticas institucionales y pedagógicas para responder adecuadamente a éstos y seguir entregando una educación de calidad integral a sus estudiantes. Cabe precisar, que por dicho contexto, el presente plan considera acciones que pudiesen ser reemplazadas o ajustadas a las medidas sanitarias del país.

A. Perfil del encargado/a del plan de gestión de convivencia escolar

El artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación.

De acuerdo al reglamento interno de convivencia escolar (2022), se establecen las siguientes funciones:

- Velar por que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina y sana convivencia.
- Programar, organizar y supervisar actividades vinculadas al desarrollo y la formación personal de los estudiantes.
- Confeccionar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia del establecimiento, para ser presentado al Consejo Escolar.
- Coordinar acciones necesarias para la ejecución de programas de apoyo tendientes a mejorar o fortalecer la buena convivencia escolar al interior del establecimiento.
- Implementar protocolos disciplinarios.
- Gestionar canales de comunicación y de trabajo con redes externas vinculadas al área.
- Programar semestralmente actividades tendientes a resguardar la seguridad de los miembros de la unidad educativa.
- Coordinar, gestionar e informar de beneficios y becas para los estudiantes.
- Programar los consejos de convivencia escolar.



- Coordinar con los profesores(as) el trabajo de atención de apoderados respecto a problemas disciplinarios.
- Realizar seguimiento permanente de la asistencia de los estudiantes del establecimiento.
- Atender a estudiantes, padres, madres y apoderados que lo soliciten, como también, aquellos que sean derivados por profesores u otras instancias.
- Supervisar las actividades extra programáticas y extraescolares.

Por lo tanto, el Encargado de Convivencia Escolar deberá gestionar, inducir y/o facilitar el cumplimiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, promoviendo un ambiente de trabajo adecuado que facilite el desarrollo integral de las personas de la comunidad educativa.

B. Responsables de la convivencia escolar

Son responsables de la convivencia escolar todos los actores educativos: directivos, inspectores (formadores), profesorado, alumnado, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados.

Todos quienes participan del sistema de interrelaciones que se establecen en una comunidad educativa cumplen un rol y tienen responsabilidad en el tipo de convivencia que existe en la institución educativa, así como en el proceso enseñanza-aprendizaje de dicha convivencia.

C. Transversalidad de la convivencia escolar

La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o áreas del conocimiento, sino de competencias que se adquieren, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve. De este modo, la convivencia escolar es un aprendizaje transversal en varios sentidos:

- Es un aprendizaje que interrelaciona a la escuela, la familia y la sociedad, en la medida en que todos los espacios en los que se desenvuelven los estudiantes ofrecen modelos,

pautas de conducta y valores que van conformando determinadas formas de convivir con los demás y que se constituyen en aprendizajes que van integrando en su formación.

→ Se encuentra presente en las asignaturas a través de la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales u Objetivos Fundamentales Transversales, pero no se restringe a ellos, sino que es un aprendizaje progresivo que está presente, también en las diferentes asignaturas, los diversos espacios formativos y en los instrumentos normativos y de gestión del establecimiento.

→ Implica una mirada integradora y transdisciplinaria, dado que requiere de la participación de todos los actores de la comunidad educativa, capaces de aportar desde sus respectivas áreas y roles a la formación personal y social de los estudiantes.

D. Clima y convivencia escolar

Es relevante conocer la diferencia y la relación entre los conceptos de clima y convivencia escolar. A continuación, se explican brevemente a fin de enfatizar en la característica esencialmente formativa de la convivencia escolar, la que requiere, como cualquier otro aprendizaje, de un buen clima o ambiente para desarrollarse adecuadamente (Arón et al., 2017). Por lo tanto, clima y convivencia escolar no son sinónimos, pero se retroalimentan mutuamente.

Clima Escolar: Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar, está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita o dificulta el aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, será más favorable el ambiente para enseñar y para aprender.

Entre las condiciones que permiten establecer un clima escolar que promueva el aprendizaje, destacan:

- Las normas, tanto dentro como fuera del aula, deben ser claras, conocidas, con sentidos formativos y ajustados a derechos, entre otras características.
- La Planificación de clases.
- La organización de los diversos espacios formativos.
- Los modos en que los docentes se relacionan con los estudiantes y las formas en que interactúan los diversos miembros de la comunidad educativa.

Convivencia Escolar: Es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables, capaces de respetar a las personas y el medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo.

Supone el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes. Si bien gran parte de los aprendizajes se juega al interior del aula, la convivencia escolar, por su propia naturaleza de interacción con otros, se desarrolla también fuera de ella: laboratorios y talleres; patios, gimnasios, casinos y bibliotecas; salidas a terreno; giras de estudios y paseos escolares; actos y ritos ceremoniales; eventos y actividades deportivas; instancias de participación (consejos de curso, reuniones de padres y apoderados, etc.).

E. Atender a la diversidad

Como una forma de ampliar el concepto de normalidad que homogeneizaba al alumnado ocultando sus diferencias, surge el concepto de atender a la diversidad, el cual se explica como un compromiso de las escuelas para incluir y promover la participación de cualquier estudiante, y más allá de ello, de la capacidad de los centros para desarrollar procesos educativos atentos a las diversas necesidades y demandas de la comunidad educativa (Booth, 1995; Corbett, 2013; Gimeno, 1996; Porras, 1998; Skrtic, 1995; Slee, 1995).

Sin lugar a duda, las ideas o concepciones sobre la diversidad, condicionan y desencadenan la forma de organizar la respuesta a esta (Sandoval et al., 2019). Los sistemas educativos han desarrollado diferentes métodos y estrategias que les permiten adecuar una

respuesta educativa a un colectivo de estudiantes heterogéneos en una misma escuela y con un currículo común. Entre estas propuestas destacan la educación inclusiva.

La educación inclusiva se posiciona como un objetivo y reto para los sistemas educativos a nivel mundial. Es tema abordado por la UNESCO y el BIE en 2008 (<http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>), y es considerada uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas con la meta en el año 2030 (Sandoval et al., 2019). La educación inclusiva implica repensar las formas de entender y responder a la diversidad del alumnado, especialmente desde el punto de vista de los grupos más vulnerables (Ballard, 2013).

Dyson (2001) propone cuatro formas de entender la educación inclusiva puesto que existe una amplia gama de discursos en torno a este concepto.

La primera de ellas es entender la inclusión *como educación para todos*, enfatizando en que no debe haber exclusiones. Asimismo, hace referencia a dar la bienvenida y respetar la diversidad de los estudiantes en los centros escolares y que estos ofrezcan los recursos para un trabajo pedagógico eficaz del alumnado completo.

Una segunda forma es entender la inclusión *como participación*. Booth y Ainscow (2015) presentan la inclusión como un proceso de aumentar la participación de los estudiantes en el currículo, en la cultura y en las comunidades escolares. De este modo, no es una cuestión de apoyos puntuales para determinados alumnos, sino más bien, un proceso que implica la cultura, las políticas y las prácticas del centro educativo (Echeita, 2006).

Un tercer modo es la inclusión *como valor*. Se comprende la inclusión más que una estrategia, una filosofía que permite plantearse en qué tipo de sociedad nos gustaría vivir. Representa el sentimiento de sentirse acogido y valorado por la comunidad, donde todos se posicionan a un mismo nivel independiente de la forma en la que aprenden, importando que todos puedan desarrollar al máximo sus intereses, capacidades y motivaciones (Echeita, 2006).

Por último, la inclusión *como garantía social* plantea que todas las personas tengan acceso a una buena educación que los prepare para comprender, evaluar y decidir

alternativas, así como gestionar asuntos sociales complicados. De igual forma, adquirir aptitudes para ejercer sus derechos ciudadanos y acceder a un empleo digno (Echeita, 2006).

III. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Con el objetivo de organizar las acciones del plan de convivencia, se estructura una estrategia de intervención que contempla cinco niveles o ámbitos en que se distribuyen los centros educativos:

- Institucional
- Docentes
- Estudiantes
- Familias/apoderados
- Comunidad

La presente estrategia contempla acciones orientadas a la promoción y prevención de la convivencia escolar, fortaleciendo el sentido de comunidad y pertenencia al liceo con actividades de carácter informativas, recreativas y educativas que permitan la sana convivencia y el buen trato entre toda la comunidad educativa. Asimismo, considera la participación de todos los agentes educativos con el fin de movilizar y organizar espacios que favorezcan la inclusión escolar.

Para la construcción de las acciones, se realizó un conversatorio con diferentes estudiantes del liceo y con las profesionales del equipo de convivencia escolar, a fin de detectar las principales necesidades y oportunidades que presenta la institución.

Se considera como mecanismo de control de cumplimiento de las acciones, la revisión semestral del presente plan (2 veces al año). Además, se sugiere que para las próximas actualizaciones del documento, se considere realizar un catastro de necesidades en los distintos niveles o ámbitos de intervención a través de entrevistas, encuestas, conversatorios, etc.



IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fomentar prácticas inclusivas que favorezcan la participación activa de toda la comunidad educativa, a través de la eliminación de barreras o mecanismos que generen discriminación, a fin de potenciar la sana convivencia y el desarrollo integral de los y las estudiantes.

Objetivos específicos

- Crear un clima de trabajo y aprendizaje basado en la aceptación y valoración de la diversidad.
- Promover cambios en los paradigmas, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje y la participación de toda la comunidad educativa.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, fomentando la participación, empatía y la cooperación entre todos los entes que conforman nuestra comunidad educativa.

NIVEL INSTITUCIONAL

Acción	<p>CEREMONIA DE CONSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p> <p>Celebración de Ceremonia protocolar para la juramentación del Equipo de Convivencia Escolar. Equipo conformado por profesores, inspectoría, encargado de convivencia, equipo psicosocial, estudiantes, apoderados, entre otros.</p>
Objetivo del Plan	<p>Instaurar el sentido de pertenencia y colaboración entre los miembros del equipo de convivencia escolar, para la participación colaborativa en la resolución de situaciones, como entre protectores de nuestros estudiantes y promotores de una buena convivencia escolar.</p>
Fechas	<p>Marzo</p>
Responsable(s)	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>
Recursos para la implementación	<p>Recursos humanos, Auditorio, Acta</p>
Medios de verificación	<p>Fotografías, Acta de Constitución del Equipo de Convivencia Escolar</p>

<p>Acción</p>	<p>CREACIÓN DE COMITÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS (talento, día del alumno, aniversario, otras.)</p> <p>Implementación de 2 sesiones de trabajo con equipo directivo, docente y psicosocial donde se planifiquen actividades recreativas que incluyan día del alumno, participación de talentos, aniversario del liceo donde se trabajen intereses de los estudiantes y el sello del liceo.</p>
<p>Objetivo del Plan</p>	<p>Planificar actividades en mejora de la convivencia escolar y organización de los eventos.</p> <p>Descubrimiento de talentos y motivación de los estudiantes hacia la participación en actividades del liceo</p>
<p>Fechas</p>	<p>Abril-Mayo-Octubre-Noviembre</p>
<p>Responsable(s)</p>	<p>Comunidad Educativa del Liceo Bicentenario Agrícola Marta Martínez Cruz</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Recursos humanos y deportivos. Instrumentos musicales</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Página Web, videos, registros fotográficos, asistencia, entrevistas, tarjetas de invitación, diplomas y reconocimientos.</p>

Acción	TRABAJO ADMINISTRATIVO Destinar tiempo a la creación de material, citar apoderados, estudiantes, reuniones de equipo, etc.
Objetivo del Plan	Cumplir con las actividades y acciones de los protocolos y planes de convivencia escolar.
Fechas	Marzo a diciembre
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Recursos humanos, Auditorio, Acta
Medios de verificación	Fotografías, Acta de Constitución del Equipo de Convivencia Escolar

PROFESORES

Acción	DIFUSIÓN DE DIVERSOS PROTOCOLOS del reglamento de convivencia escolar a cargo de un profesor en consejo de profesores.
Objetivo del Plan	<p>Dar a conocer a los docentes los protocolos por los cuales se debe regir el establecimiento ante cualquier conducta o develación anómala que realice el estudiante, resguardando el bien superior del NNA y dando apoyo, contención y posible solución a su dificultad.</p> <p>Socializar y trabajar dichos protocolos, vinculados con casos que puedan ocurrir en el establecimiento</p>
Fechas	Marzo
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar , lápices, hojas etc.
Medios de verificación	Acta de reunión, Registro de Asistencia

Acción	CAPACITACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR Durante el año realizar diferentes tipos de capacitaciones en variados temas de uso cotidiano en el aula y posibles dificultades que se susciten en el establecimiento
Objetivo del Plan	Enriquecer el quehacer pedagógico con materias transversales que son de gran necesidad en el contexto vivido a diario. Vincular a los docentes con materias que tienen que ver con el ámbito de Convivencia Escolar.
Fechas	Marzo, Abril y Mayo
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Papelógrafos, Plumones, Data, Hojas oficio.
Medios de verificación	Acta de Reunión, Registro de Asistencia, Fotografía, Diplomas

Acción	PROFESOR/A DESTACADO/A Es relevante destacar la labor docente y reconocer sus capacidades, vocación y motivación por formar a jóvenes estudiantes.
Objetivo del Plan	Reconocimiento a la labor pedagógica y transversal del docente hacia el alumnado y demás profesores

Fechas	Julio y Noviembre
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Directivos del Establecimiento
Recursos para la implementación	Diploma, Data
Medios de verificación	fotografías, diploma

Acción	JORNADAS DE AUTOCUIDADO Realizar de manera regular reuniones y/o actividades que ayuden a evitar el estrés y agotamiento docente
Objetivo del Plan	Generar instancias de prevención y cuidado profesional. mejorar el clima laboral y rendimiento docente. Incentivar la participación y el disfrute personal en el establecimiento.
Fechas	Junio, Noviembre
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Psicosocial.
Recursos para la implementación	Según tipo de Jornada
Medios de verificación	Fotografías, Registro de Asistencia

Acción	ACOMPañAMIENTO DOCENTE
Objetivo del Plan	Brindar un apoyo desde una mirada psicosocial a los profesores acompañantes. vincular a los profesores acompañantes con los estudiantes y familias
Fechas	Junio, Noviembre
Responsable(s)	Equipo Psicosocial, Jefa Docente
Recursos para la implementación	Data, Computador
Medios de verificación	Acta de Reunión , Registro Asistencia

ESTUDIANTES

Acción	<p style="text-align: center;">DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS</p> <p>En horario de consejo de curso, está estipulado dentro del calendario de la clase la vinculación de los protocolos de actuación que maneja el establecimiento.</p>
Objetivo del Plan	<p>Dar a conocer a los estudiantes los protocolos por los cuales se debe regir el establecimiento ante cualquier conducta o develación anómala que realice el estudiante, resguardando el bien superior del NNA y dando apoyo, contención y posible solución a su dificultad.</p> <p>Socializar y trabajar dichos protocolos, vinculándolos con casos que pudieran ocurrir en el establecimiento.</p>
Fechas	Marzo/Abril
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar y Profesores Acompañantes
Recursos para la implementación	Protocolos del Reglamento de Convivencia Escolar. lápices, hojas, etc.
Medios de verificación	Fotografías, registro de clase en libro

Acción	<p>PATIO SEGURO</p> <p>Durante los recreos y en horario de almuerzo de los jóvenes, estos serán monitoreados por diferentes equipos con la misión de resguardar la seguridad de los estudiantes, con la destinación de sectores por persona.</p>
Objetivo del Plan	<p>Controlar espacios de los jóvenes, para que estos no sean foco de mal utilización donde puedan tener conductas indebidas, sino que de esparcimiento y sana convivencia.</p>
Fechas	<p>Marzo a Diciembre</p>
Responsable(s)	<p>Equipo de Convivencia Escolar, Formadores, Equipo de Docencia</p>
Recursos para la implementación	<p>Humano</p>
Medios de verificación	<p>Fotografía</p>

Acción	<p>FORMACIÓN DE MONITORES LÍDERES</p> <p>Cada curso elige un delegado de Convivencia Escolar, quien trabajará en mejorar la convivencia de su curso y colegio.</p>
Objetivo del Plan	<p>Formar y a la vez mantener a grupo de jóvenes que apoyen la convivencia del colegio como un sello que nos caracteriza como una escuela segura.</p>
Fechas	<p>Abril a Noviembre</p>
Responsable(s)	<p>Equipo de Convivencia Escolar y Profesores Acompañantes</p>
Recursos para la implementación	<p>Humano</p>
Medios de verificación	<p>Fotografías, asistencia, acta reuniones</p>

Acción	SEÑOR Y SEÑORITA ESPÍRITU MARTA MARTÍNEZ CRUZ Elección de estudiantes destacados por los distintos valores institucionales que promueve nuestra institución.
Objetivo del Plan	Generar sentido de pertenencia y reconocimiento a los estudiantes más destacados y de esta manera incentivar a toda la comunidad escolar a la práctica de nuestros valores.
Fechas	Junio
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Docente
Recursos para la implementación	Diploma, medalla, obsequio
Medios de verificación	Fotografía

Acción	JORNADA DE AUTOCUIDADO Durante la semana de la Convivencia Escolar se reflexiona durante una mañana en torno a una temática propuesta y sobre las conductas de riesgo en las que se pueden ver expuestos.
Objetivo del Plan	Tomar conciencia con respecto a las conductas riesgosas en las cuales se podría enfrentar en este rango de edad.
Fechas	Abril

Responsable(s)	Equipo de Convivencia y Equipo Docente
Recursos para la implementación	los que se requieran
Medios de verificación	Fotografía, asistencia, libro de clases

Acción	APADRINAMIENTO / SEMANA DE INDUCCIÓN Bienvenida de los 4° medios a los 1° medios
Objetivo del Plan	Generar un acompañamiento a los estudiantes de 1° medio que comienzan su educación en nuestra institución mediante la colaboración de los estudiantes de 4° medio quienes realizarán un recibimiento y compromiso con los nuevos integrantes de la comunidad educativa.
Fechas	Marzo
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Profesores Acompañantes 1° y 4° medios.
Recursos para la implementación	Humanos
Medios de verificación	Fotografía

Acción	<p>DESPERTAR DE TALENTOS</p> <p>Que los estudiantes asistan al CRA y se inscriban en una prueba de talentos para agruparlos según sus capacidades.</p>
Objetivo del Plan	<p>Dar a conocer los talentos que tienen los estudiantes para fortalecer en ellos la autoestima que les permita potenciar su capacidad de logro en el desarrollo de una actividad artística/recreativa.</p>
Fechas	<p>Mayo, octubre</p>
Responsable(s)	<p>Equipo Psicosocial</p> <p>Encargada del CRA</p> <p>Profesor educación Física</p>
Recursos para la implementación	<p>Recurso humanos y materiales: instrumentos musicales, deportivos</p>
Medios de verificación	<p>Fotografías, página web, mural de convivencia y equipo psicosocial</p>

FAMILIA Y APODERADOS

Acción	DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS: Por medio de página web (Facebook, Instagram), reunión de apoderados y Directivas de curso.
Objetivo del Plan	Dar a conocer a los apoderados los protocolos por los cuales se debe regir el establecimiento ante cualquier conducta o falta contempladas en el Reglamento Interno Institucional resguardando el bien superior del NNA y brindando protección, apoyo y retención a su dificultad.
Fechas	Marzo, abril
Responsable(s)	Profesor acompañante de curso Equipo de Convivencia
Recursos para la implementación	Protocolos del Reglamento de Convivencia Escolar, página Web (Facebook , Instagram)
Medios de verificación	Calendario del plan de difusión fotografías, asistencia de apoderados, folletos explicativos

Acción	APODERADO DESTACADO Elección de apoderado destacado en reunión de padres a realizarse en el mes de junio.
Objetivo del Plan	Generar sentido de pertenencia entre apoderados, logrando vínculos positivos que repercuten en nuestros estudiantes y que genere motivación en los estudiantes.
Fechas	Junio
Responsable(s)	Profesor Acompañante de curso
Recursos para la implementación	Boletín informativo, material humano (apoderados), diplomade reconocimiento.
Medios de verificación	Fotografías, diario mural de sala, participación y aporte en actividades.

Acción	MATEADA Mejorar el canal comunicativo y el sentido de pertenencia entre las familias y el liceo
Objetivo del Plan	Fortalecer la relación entre los miembros del Liceo, especialmente, entre los apoderados, profesores y cuerpo directivo donde se comparte una conversación en torno a un buen Mate
Fechas	Junio
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Reunión de Apoderados, folletos. Invitación vía página web, mate, souvenir para compartir, juegos entretenidos: cartas, ajedrez, ludo, dominó
Medios de verificación	Registros fotográficos, fotos, asistencia de apoderados, tarjeta de invitación

Acción	VISITAS DOMICILIARIAS Implementación de visitas a familias de estudiantes de 1° y 2° medio para establecer lazos de acercamiento y conocer la realidad familiar que envuelve al estudiante
Objetivo del Plan	Recolectar datos de la historia familiar del estudiante, conocer los factores de riesgo psicosocial para brindar apoyo y contención escolar.
Fechas	de marzo a diciembre
Responsable(s)	Equipo Psicosocial
Recursos para la implementación	Ficha del estudiante, locomoción, recurso humano, apoderados, calendario de visitas
Medios de verificación	Fotografías, hoja de entrevista apoderado.

Acción	<p>ESCUELA PARA PADRES</p> <p>Implementar escuelas para padres” Acompañamiento para Padres” como aprendizaje continuo de reflexión y formación dirigida a la educación de sus hijos. Promover un espacio de encuentro para reflexionar en grupo sobre la tarea educativa ideal para la formación de los estudiantes</p>
Objetivo del Plan	<p>Proporcionar a los padres información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con funciones parentales y crianza respetuosa, así como deberes y derechos de los estudiantes.</p>
Fechas	<p>Marzo a noviembre</p>
Responsable(s)	<p>Equipo psicosocial y convivencia escolar</p>
Recursos para la implementación	<p>Material humano, material de oficina e informativo, auditorio, data, otros.</p>
Medios de verificación	<p>Fotografías, asistencia, lecturas, videos.</p>

COMUNIDAD

Acción	<p>ACTIVACIÓN DE REDES LOCAL (participación en mesas de trabajo)</p> <p>Incorporar nuevas redes de apoyo que permitan acercar la comunidad educativa a la localidad.</p>
Objetivo del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar un punto de encuentro para desarrollar estrategias de prevención e intervención a nivel local. ● Mejorar prácticas de coordinación y gestión de actividades.
Fechas	Mayo, septiembre
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, directivos
Recursos para la implementación	sala de reunión, Data
Medios de verificación	Registro participantes, fotografía encuentro

Acción	<p>CHARLAS PREVENTIVAS</p> <p>Que las instituciones tales como PDI, Carabineros de Chile, Servicio Nacional de la Mujer, Programa de Alcohol y Drogas asisten para dar información relevante a los estudiantes, profesores y apoderados.</p>
---------------	--

Objetivo del Plan	Informar, prevenir y vincular a las redes de apoyo de la comunidad y alrededores con nuestro establecimiento.
Fechas	Marzo-Abril-Mayo-Junio-Agosto-Septiembre
Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Psicosocial
Recursos para la implementación	Auditorio
Medios de verificación	Registro de participación de instituciones, fotografías

Acción	FERIAS PREVENTIVAS Que las instituciones de la comunidad asisten para dar información a los estudiantes y/o apoderados
Objetivo del Plan	Informar, prevenir y vincular a las redes de apoyo de la comunidad y alrededores con nuestro establecimiento.
Fechas	junio

Responsable(s)	Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Psicosocial
Recursos para la implementación	Toldos, mesas, manteles,
Medios de verificación	Registro de participación de instituciones, fotografías

Acción	FERIA VOCACIONAL Espacio destinado a que los jóvenes puedan tener acceso a diferentes redes educativas de pregrado y encuentro vocacional.
Objetivo del Plan	Brindar a la comunidad estudiantil información sobre instituciones de educación superior, para Continuidad de estudios
Fechas	Julio
Responsable(s)	Encargada de Orientación Vocacional
Recursos para la implementación	Toldos, mesas, manteles.
Medios de verificación	Registro de participación de instituciones, fotografías

Acción	<p>DERIVACIONES A RED</p> <p>Entregar soporte de acompañamiento especializado a nuestros estudiantes.</p>
Objetivo del Plan	<p>Establecer vínculos de acercamiento y trabajo colaborativo en red</p> <p>Directa intervención especializada para nuestros alumnos y / apoderados dentro de nuestra red de apoyo</p>
Fechas	Marzo a Diciembre
Responsable(s)	Equipo Psicosocial
Recursos para la implementación	Teléfono, computador, movilización
Medios de verificación	fotografías, videos, cartas de derivaciones, registros de entrevistas

VI. CARTA GANT

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INSTITUCIONAL										
Equipo de convivencia	X									
Conversatorio	X	X	X	X						
Creación de comités		X	X					X	X	
E.C.E				X						
Trab. Adm.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	MA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DOCENTES										
Difusión Protocolos	X									
Capacitación en convivencia	X	X	X							
Profesor/a destacado/a				X					X	
Jornada autocuidado				X					X	
Acompañamiento docente		X	X	X	X	X	X	X	X	
Consejo de profesores		X	X	X	X	X	X	X	X	X

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ESTUDIANTES										
Difusión Protocolos	X	X								
Patio seguro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitores lideres		X	X	X	X	X	X	X	X	
Sr y Srta. Espiritu				X						
Apadrinamiento	X									
Despertar de talentos		X	X					X	X	

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FAMILIAS Y APODERADOS										
Difusión Protocolos	X	X								
Boletín informativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoderado/a destacado/a				X						
Mateada				X						
Visitas domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela para padres	X	X	X		X	X	X	X	X	

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COMUNIDAD										
Activación de redes			X				X			
Feria preventiva				X						
Feria vocacional					X					
Derivaciones	X									
Charlas	X	X	X	X		X	X			

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arón, A. M., Milicic, N., Sánchez, M., & Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar.
- Ballard, K. (2013). Thinking in another way: ideas for sustainable inclusion. *International Journal of Inclusive Education*, 17(8), 762-775.
- Booth, T. (1995). Mapping inclusion and exclusión: concepts for all? In C. Clark, A. Dyson, y A. Milwards. (Eds.). *Towards inclusive schools?* Fulton.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2005). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación ciudadana en los centros escolares* (2ª ed.). OEI / FUHEM.
- Corbett, J. (1996). *Badmouthing: "The language of special needs"*. Falmer.
- Dyson, A. (2001). "Dilemas, contradicciones y variedades de la inclusión". En M. Verdugo, y F. Jordán de urries (Eds.), *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida* (pp. 145-160). Amarú.
- Echeita, G. (2006). ¿Por qué hablamos de Educación Inclusiva? La inclusión educativa como prevención para la exclusión social. En G. Echeita (2006) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea Ediciones.
- Gimeno, J. (1993). *Las necesidades educativas especiales en las aulas ordinarias*. Ed. Paidós.

- Porras, R. (1998). *El desarrollo de las unidades didácticas como innovación educativa para responder a la diversidad*. Comunicación presentada en el VIII Congreso Europeo sobre Calidad de la educación Infantil, Santiago de Compostela.
- Sandoval, M., Simon C. y Echeita,G. (2019). Equidad, inclusión y personalización. En M. Sandoval, C. Simon, y G. Echeita (2019). *Educación inclusiva y atención a la diversidad desde la orientación educativa (13 - 26)*. Ed. Síntesi
- Skrtic, T. (1995). *Disability and democracy: Reconstructing (special education for psmodernity)*. Teachers College Press.
- Slee, R. (1995). Inclusive education: from policy to school implementation. In C. Clark, A. Dyson, y A. Milwards (Eds.), *Towards inclusive schools?* Fulton.